



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 203-2016-MPH-GM

Huaral, 02 de Setiembre del 2016

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 573-2016-MPH/GDUR/SGOPEM de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, Informe N° 0135-2016-MPH-GDUR, de fecha 01 de Setiembre del 2016, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Designación del Nuevo Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ISIDRO-LOS NATURALES, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el numeral 1 del Artículo 210° -Recepción de la Obra y plazo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 138-2012-EF, estipula que la Entidad procederá a designar un comité de recepción el mismo que estará integrado cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor.

Que, mediante Resolución N° 060-2016-MPH-GM, de fecha 18 de febrero del 2016, se Resolvió DESIGNAR el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ISIDRO-LOS NATURALES, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL- LIMA", en estricto cumplimiento de la normatividad vigente; el mismo que quedó conformado por las siguientes personas:

COMITÉ:

- |    |  |            |
|----|--|------------|
| 1. | ING. ÁNGEL RUBÉN SALDAÑA QUIROZ<br>Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.....               | Presidente |
| 2. | ING. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLÍN<br>Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico..... | 1° Miembro |
| 3. | ING. DANTE MOISES MENDOZA PEREZ<br>Supervisor de Obra.....                                 | 2° Miembro |
| 4. | ING. RAFAEL MARTIN SALVADOR LUIS<br>Gerente de Administración y Finanzas.....              | 3° Miembro |

Que, mediante Informe N° 573-2016-MPH/GDUR/SGOPEM, de fecha 01 de Setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico, informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que, en vista que la Empresa Contratista CONSORCIO VIAL DEL CENTRO no cumplió con levantar las observaciones del Acta de Recepción de Obra con Observaciones de fecha 28 de marzo del 2016, por lo que la Entidad procedió a la Resolución del



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Contrato N° 051-2015-MPH y a subsanar las observaciones efectuadas por el anterior comité para que la obra culmine; por lo que sugiere que se conforme el nuevo comité de recepción de obra.

Que, a través del Informe N° 0135-2016-MPH-GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, propone al personal para la conformación del nuevo Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ISIDRO-LOS NATURALES, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA", el cual estará conformado por cuatro miembros; estableciéndose la designación específica del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural como Presidente, Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico como Primer Miembro, el Sub Gerente Estudios y Planeamiento Territorial, como Segundo Miembro, y el Gerente de Administración y Finanzas como Tercer Miembro.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972; CONCORDANTE CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0158-2015-MPH.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Nuevo Comité de Recepción de la Obra: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ISIDRO-LOS NATURALES, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA", en estricto cumplimiento de la normatividad vigente; el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

COMITÉ:

1. ING. ÁNGEL RUBÉN SALDAÑA QUIROZ  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural..... Presidente
2. ING. EDGARDO ERNESTO PASTOR SOPLÍN  
Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico..... 1º Miembro
3. ING. HENRY MANUEL VALVERDE FIGUEROA  
Sub Gerente de Estudios y Planeamiento Territorial ..... 2º Miembro
4. ING. RAFAEL MARTIN SALVADOR LUIS  
Gerente de Administración y Finanzas..... 3º Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Designado, se encargará de verificar los trabajos según el acta de recepción de obra con observaciones de fecha 28 de marzo del 2016.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
Lic. Oscar S. Toledo Maldonado  
Gerente Municipal